HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

SAN ISIDRO

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Año 2026

EXPEDIENTE

H.C.D.

M 30 N° 324

Causante:

BLOQUE PARTIDO DEMOCRATA

Objeto:

PROYECTO DE COMUNICACION
S/ UN INFORME RESPECTO DEL PROYECTO INMOBILIARIO "BARRANCAS DE ALVEAR", DE LA CIUDAD DE MARTÍNEZ.-

324

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

Año 2026 - "Año de la Grandeza Argentina"
Bloque Partido Demócrata

40

San Isidro, 28 de mayo de 2026

Al Honorable Concejo Deliberante

VISTO:

El proyecto inmobiliario "Barrancas de Alvear" en la ciudad de Martínez,

CONSIDERANDO:

Que en los últimos días los vecinos de alrededor recibieron una notificación con la evaluación de impacto ambiental para un proyecto inmobiliario a realizarse en un predio sobre Alvear, entre las calles Eduardo Madero y Juan Díaz de Solís en Martínez;

Que el proyecto contempla la construcción de un conjunto de viviendas multifamiliares con 30 unidades en un barrio predominantemente de viviendas unifamiliares;

Que varios vecinos del barrio se contactaron con este bloque para expresar su preocupación por este proyecto ya que impactaría negativamente en la calidad de sus vidas;

Que este proyecto genera dudas sobre su impacto en el tránsito del barrio, en la preservación de la barranca y en la identidad del barrio de Martínez, que los vecinos eligen por su tranquilidad y naturaleza;

Que una mole de cemento de estas características es una ruptura en la continuidad del parque costero del norte en la barranca de San Isidro que es una reserva de valor histórico, paisajístico y ambiental que se buscó proteger al declarar la intangibilidad de la barranca en la última modificación del COU, apenas hace 20 días atrás;

Que este proyecto puede generar un grave precedente para futuros emprendimientos en predios sobre la barranca;

Que esta construcción que balconea sobre la barranca impactará negativamente en la biodiversidad propia de la unidad costa-barranca, gesto geográfico único en la Argentina y que caracteriza nuestra costa desde siempre;

Que el emplazamiento de esta construcción puede frenar o cortar el ingreso de la refrescante brisa del río provocando un efecto de isla de calor en el barrio;

Por todo lo expuesto, el bloque Partido Demócrata solicita el tratamiento y sanción del siguiente:

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

Artículo 1°: El Honorable Concejo Deliberante de San Isidro solicita al Departamento Ejecutivo, a través del área correspondiente, tenga a bien brindar un informe respecto del proyecto inmobiliario "Barrancas de Alvear" que incluya los siguientes puntos:

- Planimetría original con el corte longitudinal de la barranca de cada uno de los bloques de departamentos
- Estudio de prefactibilidad de los servicios públicos
- Cómo va a impactar en el tránsito de la calle Elcano que ya está saturada los fines de semana
- Plan de manejo y preservación de la forestación existente en la barranca del terreno
- Cómo sería la vista frontal del edificio desde la costa

Artículo 2°: De forma.-

María Inés Feldtmann
PRESIDENTE
BLOQUE Partido Demócrata
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

Por Resolución del Honorable Concejo Deliberante
en su sesión de fecha 03/06/2026 se presenta
expediente para su tratamiento en comisión de
PLANEAMIENTO URBANO SUSTENTABILIDAD Y AMBIENTE
SAN ISIDRO 04 JUNIO de 2026

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

GABRIEL F. ESTOZONI
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SAN ISIDRO

JORGE ALVAREZ
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
San Isidro

HONORABLE CONCEJO
DELIBERANTE DE SAN ISIDRO
29 MAY 2026
Hora 10:18
RECIBIDO